

Expediente núm.: 82/2002.

Denunciado: D. Armando Villanueva Sánchez.

Domicilio: C/ Antonio López, nº 166, 5º B. Madrid.

Infracción: Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Plasencia.

Sanción: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 20 de septiembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

EDICTO de 20 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 730/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 730/2002.

Denunciado: D. Enrique García Sanz.

Domicilio: C/ Avda. de Daoiz, nº 31. Cáceres.

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Seiscientos un euros (601) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 20 de septiembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO

ANUNCIO de 16 de agosto de 2002, sobre la Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobada inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, la Modificación Puntual de Delimitación de Suelo Urbano de Don Álvaro, en la forma contenida en la memoria justificativa y planos del Arquitecto D. José Carlos Navarro Muñoz, se expone al público por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, significando que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado por los interesados.

Don Álvaro, a 16 de agosto de 2002. El Alcalde, SALVADOR CALVO MEGÍAS.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

EDICTO de 29 de mayo de 2002, sobre proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales promovida por D. Ignacio Barco Fernández, en representación de la entidad mercantil denominada "Sociedad de Actividades Diversas, Inmobiliarias y Agrarias, S.L.», redactada por el Arquitecto D. Carlos Moreno Rodríguez, consistente en cambio de uso de la parcela urbana 49751-01 y creación